

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPAL Rut
 La Cantidad de \$ 38,634 TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA MEDIA ALUMNO BASTIAN DIAZ CULUN, QUIEN
 ESTA ASISTIENDO A REFUERZO ESCOLAR CON PROFESOR GUIA DEL LICEO
 INDUSTRIAL.
 Fecha de Pago 26/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	15	26/10/2011	38,634

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1361

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		38,634
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	38,634	
Totales		38,634	38,634

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	38,634	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,634
Totales		38,634	38,634


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero